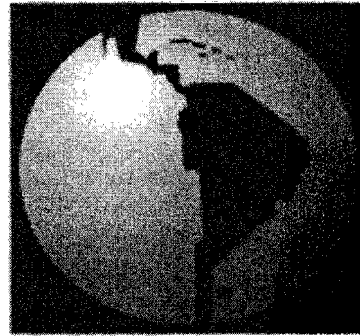




**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES -
SEDE ACADÉMICA DE ECUADOR
Programa de Estudios Étnicos**



FLACSO

SEDE ACADÉMICA DE ECUADOR

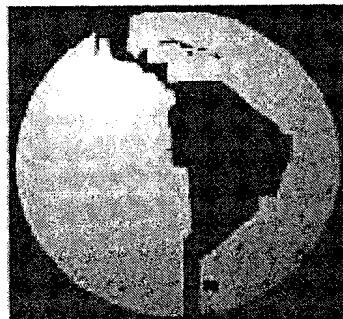
Manejo Sustentable de Recursos Naturales de la
Reserva Nacional del Titicaca: el caso Jatun Isla de
sector Ramis y la Isla Flotante los Uros de sector
Puno

FORTUNATO ESCOBAR MAMANI

Tesis presentada como requisito parcial para obtención de grado de Maestro en
Ciencias Sociales con Mención en Estudios Étnicos

Quito, septiembre del 2004

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS
SOCIALES - SEDE ACADÉMICA DE ECUADOR**
Programa de Estudios Étnicos



FLACSO

SEDE ACADÉMICA DE ECUADOR

Manejo Sustentable de Recursos Naturales de la Reserva
Nacional del Titicaca: el caso Jatun Isla de sector Ramis y la
Isla Flotante los Uros de sector Puno

FORTUNATO ESCOBAR MAMANI

Tesis presentada como requisito parcial para obtención de grado de Maestro
en Ciencias Sociales con Mención en Estudios Étnicos

Jurado dictaminador de Tesis:

Director

Dr. Guillaume Fontaine

Jurado

Mtro. Alex Rivas Toledo

Jurado

Mtro. Fernando García

Quito, septiembre del 2004

CONTENIDO

Agradecimiento.....	III
Reconocimiento.....	IV
Contenido.....	V
Lista de Abreviaturas.....	IX
Resumen.....	10
Summary.....	15
INTRODUCCION.....	20
1. Antecedentes y Justificación.....	21
2. Sentido de la Investigación	26
2.1. Objetivo Principal	28
2.2. Objetivos Específicos	28
3. Hipótesis	29
4. Consideraciones metodológicas.....	30
4.1. Unidades de observación.....	31
4.2. Método	32
4.3. Técnicas	32
4.4. Contenido de la Investigación	34
CAPITULO I: CARACTERIZACIÓN SOCIO AMBIENTAL DEL ÁREA DE ESTUDIO.....	35
1. Datos Históricos.....	37
1.1. Los Aymara Lupaqa.....	37
1.2. La Isla Flotante los Uros.....	39
1.3. Los Jatun Isla.....	40
2. Datos Geográficos y Demográficos.....	43
2.1. Datos Geográficos.....	43
2.2. Datos de demarcación Política y Población.....	43
2.3. Indicadores de Educación y Analfabetismo.....	44
2.4. Estancamiento de población rural por procesos migratorios, pobreza y mortalidad.....	45
3. Caracterización Ambiental del lago Titicaca.....	47
3.1. Elementos Abióticos.....	47
3.1.1. Calidad del aire.....	47
3.1.2. Ruido.....	47
3.1.3. Calidad de agua del Titicaca.....	47
3.1.4. Suelos.....	50
3.1.5. Clima.....	51
3.2. Elementos Bióticos.....	51
3.2.1. Flora.....	51
3.2.2. Fauna.....	52
3.3. Elementos Socio Económicos.....	54
3.3.1. Actividad Pesquera.....	54

3.3.2. Actividad Agropecuaria.....	55
3.3.3. Actividad Turística.....	55
3.3.4. Actividad Artesanal.....	55
3.3.5. Actividad Comercial o Comercio Informal.....	56
3.3.6. Alcohol y Delincuencia.....	56
3.3.7. Organización política y gestión ambiental.....	56
3.4. Elementos socio culturales.....	57
3.4.1. Tradición Cultural.....	57
3.4.2. Procesos históricos.....	57
3.4.3. Diversidad Cultural.....	58
4. Los Recursos Naturales y la Sustentabilidad de la RNT.....	58
4.1. Experiencia de sustentabilidad ¿Por qué deben vivir las aves?.....	60
4.2. Visión local sobre la sustentabilidad en la RNT.....	62
4.3. Visión de comunidades locales sobre la Sustentabilidad del Desarrollo....	63
5. Conclusiones parciales sobre caracterización socio ambiental del área de Estudio	65

CAPITULO II: CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES EN EL TITICACA: LA TOTORA FUENTE DE VIDA Y FUENTE DE DISCORDIAS 68

1. La Totorá, el sentido de la vida cotidiana	70
1.1. Bosque totoral como hecho social.....	70
1.2. La Totorá, raíz mágica del Titicaca.....	71
2. Contextualización de la RNT	71
2.1. Gestión ambiental y Áreas Protegidas en el contexto Nacional.....	71
2.2. Contextualización jurídico administrativa de la RNT	72
3. Conflictos socio ambientales en lago Titicaca	75
3.1. Niveles y Modalidades de Conflictos por el uso de la Totorá	77
3.2. Actores y lógicas racionales en conflicto sobre los totorales del Titicaca.....	87
3.2.1. Desde la Perspectiva de las comunidades.....	87
3.2.2. Desde la Perspectiva del Estado.....	89
4. Conclusiones parciales sobre conflictos socio ambientales	92

CAPITULO III. MANEJO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES..... 98

1. Proceso histórico-teórico sobre desarrollo, conservación y desarrollo sustentable	101
1.1. La teoría de la modernización	101
1.2. La teoría de la dependencia	102
1.3. Teorías sobre la crisis ecológica	103
1.3.1. Teoría del crecimiento cero	103
1.3.2. El Ecodesarrollo	105
1.3.3. Modelo Bariloche	106

1.3.4. La Conferencia de la Biosfera.	106
1.3.5. La Conferencia de Estocolmo de 1972.	107
1.3.6. PNUMA y PNUD.	107
1.3.7. El Informe Brundtland.	108
1.3.8. Conferencia de ONU sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo 1992.	109
1.3.9. Conferencia ONU sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Johannesburgo 2002.....	110
1.3.10. Movimientos ecologistas, conservacionistas y ambientalistas.	111
1.3.11. Opciones culturalistas para el desarrollo y conservación.	114
A- Perspectiva culturalista, crítica al modelo desarrollista.	114
B- Perspectiva Cultural indigenista e indianista.	116
C. Perspectiva Cultural conservacionista.	117
1.4. Recapitulación de corrientes del pensamiento ecologista, ambientalista y de humanista crítica.	118
1.4.1. Corriente Ecologista Conservacionista.	119
1.4.2. Corriente Ambientalismo Moderado.	120
1.4.3. Corriente Humanismo Crítico.	121
2. Políticas de Manejo de Áreas Protegidas.	122
2.1. Manejo de Recursos Naturales en áreas protegidas.	124
2.2. Perspectiva de Género en la conservación y desarrollo sustentable.	126
3. Población local y estado de los recursos naturales.....	128
3.1. Población local y recursos locales.....	128
3.1.1. Dinámica Poblacional.....	128
3.1.2. Recursos Naturales de la RNT.....	129
3.2. Propiedad Territorial dentro de la RNT.	130
3.3. Recursos Naturales y Degradación Ambiental.	132
3.4. La pobreza y la sobre explotación de recursos naturales.	134
3.5. Influencia de nivel educativo en el uso racional de recursos naturales.	136
4. Conservación de Recursos Naturales desde la Perspectiva de Género.....	137
4.1. Percepción Sociocultural de la Mujer Andina sobre el Medio Ambiente.....	137
4.2. Plan de manejo Comunitario de Recursos Naturales.....	138
4.3. Actividad Reproductiva, Productiva y Comunitaria.	139
4.4. Acceso y Control a Recursos Naturales	141
4.5. Mujeres en la unidad de opuestos complementarios.	142
4.5.1. Papel de las Mujeres Indígenas en el proceso socio-productivo.....	142
4.5.2. Contribución de Mujer indígena a la vigencia cultural.	144
4.5.3. Concepción de unidad de opuestos complementarios.	146
5. Cultura y Manejo Sustentable de los Recursos Naturales.....	148
5.1 Sistema de creencias socio-culturales.	148
5.2. Prácticas culturales en el manejo de Recursos Naturales.	151
5.3. Manejo sustentable de recursos de la RNT.	153
5.4. Código Imaginario del Plan de Manejo de la Titora.	156
6. Conclusiones parciales sobre manejo racional de los cursos naturales.	159

CONCLUSIONES GENERALES.	161
1. Comunidades locales y los Recursos Naturales.	163
2. Conflictos socio ambientales en el Titicaca por el uso de la Totora.....	166
3. Visión cultural y acción comunitaria en la sustentabilidad de la RNT.....	170
4. Uso y manejo sustentable de los recursos naturales de la RNT.....	175
REFERENCIA BIBLIOGRAFICA.....	188
ANEXOS:	198
1. <i>ANEXO 01:</i> Mapa del Perú: sus departamentos y provincias Mapa de Puno y sus provincias.	204
2. Anexo 02: Mapa de ubicación del Reino de los Aymara Lupaqa según Garcí Diez de San Miguel (visitada en año 1567).	205
3. ANEXO 03: Mapa de ubicación de la Reserva Nacional del Titicaca Puno Perú Visualización de comunidades de estudio: Jatun Isla del sector Ramis y la Isla Flotante los Uros del Sector Puno.	206
4. ANEXO 04: Mapa de ubicación de Estudio de contaminación del Titicaca por efecto de mercurio proveniente de la mina de Rinconada.	207
5. ANEXO 05: Mapa de ubicación de la Reserva Nacional del Titicaca D.S. 185 -87-AA.	208
6. ANEXO 06: Vista Lateral de la Isla Flotante los Uros, al fondo la ciudad de Puno.	209
7. ANEXO 07: Los Bosques TOTORALES: vía de tránsito de lancha, balsas y vía de traslado de los totorales una vez terminada la facna.	209
8. ANEXO 08: Sistema de Waru Waru a orillas del Titicaca.	210
9. ANEXO 09: Putucos de Taraco, Huancané (Jatun Isla).	210
10. Anexo 10: Avifauna Silvestre Y Acuática En El Entorno Del Titicaca.	211
11. ANEXO 11: Flora acuática.	213
12. Anexo 12: Fauna Piscícola del Altiplano.	213
13. ANEXO 13: Volumen anual de extracción y producción piscícola de productos hidrobiológicos: 1995-1999.	214
14. ANEXO 14: Lógicas racionales desde la perspectiva de comunidades locales...	215
15. ANEXO 15: Lógicas racionales desde la perspectiva del Estado.	215
16. Anexo 16: DS. N° 185-78-AA. Declaratoria de Reserva Nacional del Titicaca.	216
17. Anexo 17: Modelo de solicitud de contrato de Extracción de Totora.	219
18. Anexo 18: Vista Frontal de la Isla Flotante los Uros, viviendas y balsas flotan sobre las aguas del Titicaca.	220
19. Anexo 19: Balsas y construcciones de viviendas de totora en la Península de Jatun Isla del Titicaca.	220
20. Anexo N° 20: Putucos en plena inundación que soportan varios décadas y ser habitados nuevamente.	221
21. Anexo N° 21: Putucos en plena Inundación que soportan por varios y ser habitados nuevamente.	221
22. Anexo N° 22: Cronología de hechos de la RNT 1968 – 2002.	222
23. Anexo N° 23: Formulario de preguntas empleadas en el trabajo etnográfico, en la tesis de investigación	232

Conclusiones

Generales

*Toda violación de los derechos de los pueblos indígenas a las tierras y recursos en relación con las áreas protegidas, exige una reparación. El derecho a recibir una reparación efectiva constituye en sí mismo un derecho humano. Son dos las formas de reparación de aplicación particular en estos casos: [...] La **primera** exige el reconocimiento legal de los derechos a tierras tradicional o históricamente ocupadas y usadas, incluyendo su delimitación y demarcación, en ambos casos de conformidad con las leyes, tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas, así como la emisión e inscripción en registros de la titulación colectiva [...] La **segunda** exige la devolución de las tierras, territorios y recursos indígenas, seguida de un proceso de demarcación y titulación. En algunos casos, también exige una indemnización, de manera general o cuando las tierras devueltas se encuentran dañadas o ante la eventualidad de que fuese imposible restituir las mismas tierras tradicionales.*

[...]

*El derecho internacional exige que los derechos de los pueblos indígenas a la **propiedad** y demás derechos sobre sus tierras, territorios y recursos sean legalmente reconocidos y respetados, **incluyendo la titulación, demarcación y medidas que garanticen su integridad**. Estos derechos se encuentran protegidos bajo derecho internacional y vinculados a una serie de otros derechos, incluyendo la prohibición general de discriminación racial, el derecho a la propiedad, el derecho a la integridad cultural, y forman parte integral del derecho a la libre determinación. (Fergus MacKay, 2002, Enfrentándose a los errores del pasado).*

Esta tesis ha examinado las formas de uso, manejo, acceso y control de los recursos naturales del lago Titicaca y las formas de distribución que han tenido los hombres y mujeres de las comunidades locales, durante los últimos 25 años de vigencia de la Reserva Nacional del Titicaca (RNT) como área protegida (AP). Enfatiza los últimos 12 años (1990-2002), sus resultados nos muestran que la actual AP, no ha traído beneficios sociales, culturales, económicos y ambientales que se planteó y auguró al momento de su creación (año 1978). Beneficios que deberían haber favorecido a las comunidades locales involucradas. Aún cuando la vigencia de la RNT, parcialmente justiprecie haber evitado la masiva mercantilización de la totora y la rica fauna del Titicaca.

La vigencia de la RNT ha sido un instrumento para consolidar –aun parcialmente– la expropiación de los territorios indígenas y denegarles sus derechos de titularidad territorial¹ y sus recursos naturales (Irigoyen, 2003), ignorando su condición de “sujetos activos”, viéndolos sólo como simples interesados y/o objetos de políticas de conservación. Por otro lado, se ha soslayado el principio de integridad de los valores humanos y las identidades socio-culturales; es decir, se ha intentado divorciarles de la antigua interconexión e interdependencia del sistema bio-cultural. Aun a sabiendas que las comunidades locales han convivido y respetado desde tiempos inmemoriales la existencia de las “otras” especies como parte de sujeto “nosotros”, dentro de un mundo “vivo”².

Peor aún, se considera a las comunidades locales como responsables de la depredación de los recursos naturales, sobre las cuales se han dictado un conjunto de normas ambientales “para garantizar la conservación de esos recursos naturales”. Normas que han sido promulgadas inconsultamente ni haberse informado previamente a las comunidades al igual que los otras AP distintos al Perú (MacKay, 2002; Daes, 2001; Nahmad, 2000; Serrano, 2004; Colchester, 2003).

No obstante que en teoría el Estado peruano reconoce, protege y promociona los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas, espirituales y económicas (Artículo 9º del DS N° 038-2001-AG), dicha aseveración constituye sólo una “máscara social” para su presentación ante los organismos internacionales, promocionando las metas de contraparte de conservación ambiental contraídas por el Perú en los diversos Tratados, Convenios y/o Acuerdos internacionales dentro del marco de políticas ambientales.

¹ “Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan... a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia” (Artículo 14.1 del Convenio 169 de la OIT ratificado por Estado peruano).

² “Todo cuanto existe en el mundo andino es vivo. No solo el hombre, los animales y las plantas sino también las piedras, los ríos, los cerros, y todo lo demás. En el mundo andino no existe algo inerte: Todo es vivo. Igual que

Las políticas ambientalistas y ecológicas referidas en esta investigación, se presentan como términos intercambiables a los que denomino “ecologistas o ambientalistas”, considerando que en ambos conceptos se mezcla en el lenguaje común de la gente; además porque ambos sostienen o propician el “conservacionismo” y en virtud a ello coexisten tanto las organizaciones “conservacionistas” como los “activistas”. Sin embargo, es necesario afinar posiciones entre los ecologistas activistas fundamentalistas, radicales y los liberales que no han formado parte de nuestro análisis, ni se han llegado a mayores detalles por no tener presencia activa en la zona de investigación; no obstante, que se han hecho comentarios sobre ellos. Por tanto, esta investigación gira en torno al “conservacionismo” que a su vez conviven dentro de la concepción ética ecocentrista y antropocentrista y entre la sustentabilidad fuerte y débil que propician las formas de conservación de los recursos naturales dentro de la RNT, inserto dentro de los organismos internacionales como Ramsar, las Naciones Unidas, entre otras.

1. Comunidades locales y los Recursos Naturales

Una de las conclusiones a la que arribamos en la presente investigación es la persistencia de altos índices de mortalidad y analfabetismo en las zonas rurales, incluida las dos comunidades objeto de la tesis. El 25,8% de las mujeres no tiene educación; es decir, son analfabetas, frente al 6,9% de los hombres. Similar caso ocurre en cuanto al nivel de educación formal (Promudeh, 2001). Lo que indica la persistencia de desigualdad de oportunidades en el acceso a la educación, derecho que afecta principalmente a las mujeres, quienes han tenido limitadas posibilidades de acceder a la escuela. Todo esto se debe a su dedicación exclusiva a las labores agrícolas y pastoriles principalmente, para el sostén de las economías rurales bajo el viejo argumento que las mujeres no requieren ser letradas para asumir el papel de la mujer y madre. Dentro de ellos, prevalece el imaginario “varón superior”.

A pesar de los altos índices de analfabetismo, mortandad, pobreza y segregación social, las comunidades locales de la zona de estudio subsisten gracias a los recursos del lago, en particular de la pesca, la caza y la extracción de la “totora”. Ésta última, utilizada para el engorde de ganado vacuno, construcción de viviendas, fabricación de artesanías, mantenimiento de las Islas, entre otros. La pesca está basada en la especie nativa carachi y también el pejerrey; en tanto que la caza de las aves no es significativa. Por otro lado, la

actividad agropecuaria representa alrededor del 70% en Jatun Isla y un 30% repartida en labores acuáticas, el comercio ambulatorio y el trueque. Por su parte, en la Isla los Uros, la actividad agropecuaria no es significativa, ya que la actividad acuática representa el 99%, relacionado con la actividad turística, la pesca, la artesanía y el comercio ambulatorio.

Dentro de este contexto se aprecia un uso inadecuado de la totora, que de alguna forma obstruye el desarrollo normal y la regeneración de los ecosistemas. Si sumamos a ello las sequías e inundaciones pasadas, han afectado directamente a las otras especies alojadas dentro de los totorales; sin embargo, el “uso inoportuno” no necesariamente es determinante para la vida del ecosistema del Titicaca. Considerando que en algunas comunidades, existe una sobreproducción de totora por lo que tiene que ser quemada para facilitar la regeneración de los totorales.

De ellas, cabe resaltar que de las 12 especies nativas de peces que existían en el año 1895 identificadas por Bandelier (1914), a la fecha subsisten sólo cuatro: Suche, Carachi, Ispi y la Boga; los 8 restantes, prácticamente, se han extinguido como consecuencia de la masiva depredación por parte de las especies exóticas introducidas (trucha y pejerrey). Tres de las cuatro especies nativas supervivientes: Suche, Ispé y Boga, también corren el peligro de extinción. A esto hay que añadir la reducción cronológica de la biomasa ictiológica de los últimos años.

Dentro de ello, la contaminación de las aguas del Titicaca es indudable, aún cuando no sea determinante ni generalizada; pero, es preocupante la Bahía de Puno que es bombardeado por 12 colectores de desagüe procedentes de la ciudad capital de Puno, con grave consecuencia para los Uros y los otros ecosistemas. La formación de verdaderos mantos verdes implica la proliferación de eutrofización, la pérdida de áreas de desove y recría de peces; la pérdida de especies ictiológicas como producto de la modificación de la topográfica de las áreas totorales; en fin, alteración del hábitat. Por el otro extremo ocurre lo mismo, por las zonas industriales de Juliaca junto a las aguas residuales y las fuertes emisiones de partículas contaminantes generadas por la Fábrica de cemento y en el sector Ramis, donde está Jatun Isla, se percibe la afluencia de elementos y partículas de mercurio y otros elementos contaminantes minerales provenientes de los lavaderos de Oro y demás minerales de la Mina Rinconada y por residuos de petróleo e industriales que fluyen por el río Ramis, Coata y Huancané.

Por consiguiente no es verdad que las comunidades sean las “sobre explotadoras” de los recursos naturales y en particular de la “totora”; ni la depredación es consecuencia

del crecimiento poblacional ni de los altos niveles de pobreza que hay en la zona; sino que esto se deben a factores exógenos ya mencionados como los fenómenos climatológicos y los primeros síntomas de contaminación de las aguas del Titicaca. Tampoco es verdad que exista “sobre explotación” de los recursos naturales, en particular de la totora. Hay sí un, “uso indebido”, inoportuno y desordenado de la totora y otros recursos, que de alguna forma fueron influenciados por el abandono parcial de los sistemas de creencias y valores socio-culturales. No obstante a ello, las comunidades tienen una particular forma de conservación ambiental y de limitar la cantidad de pesca y el corte de la totora, basada en sus tradiciones (Benjamín Orlove: 1991, 2002; Daes, 2001) que ratifica a plenitud lo formulado en las hipótesis uno y dos.

En suma, la degradación ambiental y la contracción de los recursos naturales no es responsabilidad de las comunidades locales (al menos no en su real dimensión), ya que ellas no son responsables de la contaminación de las aguas, de la contaminación del aire producido en las ciudades por las zonas industriales como son la fábrica de cemento, por las emisiones de gases producidos por el parque automotor, por la producción de tóxicos en hospitales, en los camales y otros. Finalmente, por la introducción de especies exóticas al lago; tampoco son responsables de la presencia de los fenómenos naturales o del proceso de aculturación que viven. Por lo tanto, si bien llevan alguna responsabilidad en cuanto uso inoportuno de los totorales y el incremento de las faenas de pesca, es un crimen sindicarlos como responsables del “pasivo ambiental” (Cfr. Russi et al, 2002; Daes, 2001).

Como se verá, el “pasivo socio ambiental” es generado por agentes o procesos externos a las comunidades locales que perjudican la vida de las comunidades y la de los recursos naturales. La contaminación ambiental de las aguas del Titicaca y la contracción socio-cultural producto del proceso histórico-social, podrían ser interpretadas como la “deuda etno-cultural y ecológica” contraída por las ciudades y sus sistemas de proceso productivo en “favor” de las comunidades locales.

2. Conflictos socio ambientales en el lago Titicaca

Bajo el imaginario de “sobre explotación” de recursos naturales, descrita en la parte precedente, el Gobierno del Perú declara AP en su modalidad de Reserva Nacional a la parte norte del lago Titicaca a fin de preservar el aspecto paisajístico y promover su uso racional. Actitud que se tradujo en diversas reacciones, pugnas de intereses entre el Estado y las comunidades locales y como consecuencia deviene el enigma de la “privatización y

el alambrado del área de la RNT. Precisamente por haber establecido como AP a los territorios ancestrales de las comunidades.

En fechas posteriores, la promulgación de otras normas legales ambientales o como el mismo cuerpo legal que creó la RNT, no es compatible ni coherente con los principios éticos basados en sus sistemas de creencias y valores ancestrales, ni se ajusta necesariamente al derecho internacional. Marcado interés para las comunidades en materia socio-ambiental son hechos que confirman lo planteado en nuestra tercera hipótesis.

Por consiguiente, el conjunto de instrumentos legales establecidos para regular el “uso racional” de la biodiversidad. El gobierno peruano creó la RNT para exigir -supuestamente- proteger el ambiente y los recursos naturales ubicados dentro de la RNT, actitud que está (estuvo) basada en actitudes policíacas sobrepuestas sobre territorios ancestrales, que finalmente fue el “punto de partida” para el surgimiento de los conflictos socio-ambientales en el seno del Titicaca, específicamente en torno al uso de la totora al igual que en otras AP (MacKay, 2002; Serrano, 2004; Nahmad, 2000; Julião, 2001; Colchester, 2003). Aun cuando el Estado, en teoría garantiza a las comunidades el usufructo de los recursos naturales sin titularidad, ha hecho que la pugna de intereses contrapuestos tenga como corazón del conflicto la “autonomía local” y el “control estatal”, con lo que confirmamos la valía de nuestra cuarta hipótesis sustentada en el capítulo tres.

Dentro de esta perspectiva, el uso y manejo de los bosques “totoraes” se constituye en una suerte de “hecho social”, dando lugar a la construcción del sentido social en los diversos actores involucrados en la RNT, quienes por un lado posibilitan la “sobrevivencia en su mejor o peor manera posible” y por el otro, conllevan a que emerjan diversas formas de conflictos socio-ambientales ante la existencia social convirtiéndose, por tanto, en el ente relacionador de hechos sociales y la persistencia de los ecosistemas; a su vez, forma parte indisoluble de la relación del sistema bio-cultural.

Sin embargo, la relación indisoluble entre la biodiversidad y la diversidad cultural, no han sido tomadas en cuenta debidamente por la legislación ambiental peruana; dado que consideran que la sustentabilidad del desarrollo y la conservación ambiental están sustentadas por el tratamiento de lo biológico (Solano, 2002:7), sin tomar debida nota del aspecto humano y socio-cultural de las comunidades, por las que Gelles (2002:166) afirma que “los funcionarios del estado peruano hacen caso omiso de esa íntima conexión instrumental de los ritos indígenas, vistos con cierto desprecio”. Ella implica que la legislación actual menosprecia los valores de las culturas primitivas (Mallarach, 1995:26). Aún así, esas sociedades han convivido y respetado la preexistencia de las “otras” especies

del Titicaca desde tiempos inmemoriales como otro ser viviente. (Grillo, 1993; Murra, 1975; Orlove, 1991, 2002; Daes, 2001; MacKay, 2002).

Para el mundo indígena no es posible garantizar la sustentabilidad si es que, se divorcia la interconexión e interdependencia entre la biodiversidad y la diversidad cultural. Éstas visiones están corroboradas en diversos instrumentos internacionales (Daes, 2001; MacKay, 2001; Leff, 2000), donde se reconoce que las comunidades locales desempeñan papel fundamental en la ordenación del ambiente, tales como la Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo, RAMSAR y UNESCO, quienes consideran fundamental la relación que debe mediar entre “biodiversidad y la diversidad cultural”.

Las comunidades locales del entorno del Titicaca, aún desconociendo la vigencia de los instrumentos internacionales que contemplan los derechos humanos y ambientales a lo largo de los 25 años de la vigencia de la RNT, han protagonizado fuertes tensiones. El historial conflictivo logro dividirlos en tres niveles: el primer nivel (1975-1978) fue un proceso previo a la declaratoria de la RNT, donde las comunidades organizadas en la Liga de Defensa de la Totora de Ilave y Acora se enfrentan al Estado en diferentes foros e instancias, logrando ser excluidos de la declaratoria de la RNT.

El segundo nivel de conflictos (1978-1984) se caracteriza por las fuertes campañas intimidatorias de carácter represivo, psicológico y policial a cargo de los agentes de CENFOR, con el propósito de obligar y someter a las comunidades a cualquier costo para tomar el control absoluto de la totora. De ellos sólo lograron ser expulsados por los mismos comuneros de Ramis y quedar con el control parcial en el sector Puno.

El tercer nivel de conflicto (1985-2002) se caracterizó: *por un lado*, se considera la etapa pérdida en la vigencia de la Reserva Nacional del Titicaca (1985-1995); *por el otro*, específicamente en la década de los 90 al presente, es considerada como la etapa “normativa” y/o de instrumentalización y consolidación de normas de protección de la biodiversidad y de conservación ambiental. En la última parte de este período resurgen y se exacerbaban los conflictos socio ambientales entre comunidades y parte de ellas con el Estado (RNT). Éstos conlleva a la nueva estrategia optada por los agentes del INRENA y RNT, consistente en la persuasión de las comunidades considerándolas como aliadas colaboradoras conformadas por los “Comités de Conservación” para enfrentarlas con otras comunidades que se resisten a ser parte de entes colaboradores.

La historia de los conflictos dentro del Titicaca vistos desde la lógica racional del Estado y las comunidades locales, situadas cada una en su ideal de lógica racional dentro

de las cuatro dimensiones estructurales del conflicto: económica, social, política y ética, se caracteriza en sí, por las alianzas estratégicas y las oposiciones que connotan.

Desde la *lógica racional del Estado*, se percibe el modelo de desarrollo y conservación bajo la administración de la RNT, Esto responde al interés de establecer una alianza entre el Gobierno y las empresas de turismo apoyados por los Comités de Conservación, en el que se vislumbra el interés político, económico y ecológico. Se considera como “política de Estado” la necesidad de valorizar y promocionar el recurso paisajístico del Titicaca, requiriendo para ello, conservar los recursos ambicionados: “la biodiversidad y los cuerpos agua del Titicaca”, preservando los bosques totorales en el que se entraña la rica diversidad biológica y, a su vez, fuente del equilibrio del ecosistema de las aguas del Titicaca.

Los citados recursos son estratégicos para la promoción del turismo y la reserva biotecnológica: *primero*, porque la conservación implica la obtención de ganancias potenciales a través del turismo receptivo; *segundo*, porque, significa mantener una vasta reserva biológica y genética disponible para su manipulación bio-genética y el probable aislamiento de sus poblaciones, de lo que se desprende la urgencia de tener a las comunidades locales como “aliadas” colaboradores; como “máscara social” revestida con discursos, en los que, el crecimiento económico debe armonizarse con la preservación ambiental (Conferencia de Estocolmo). Además, el deseo de romper el círculo vicioso entre “la pobreza y degradación ambiental”, considerando que la pobreza es la peor forma de contaminación, a la que la declaración de Johannesburgo pretende revertir y luego promover “una sociedad mundial humanitaria y equitativa y generosa, consciente de la necesidad de respetar la dignidad de todos los seres humanos, mujeres y hombres”.

Amparados en aquel principio es que rubrican propósitos como el de involucrar a las comunidades locales y someterlas a sus intereses para así poder consolidar y legitimar las políticas conservacionistas y controlar hegemonícamente (en lo político y económico) los totorales; por lo que consideran urgente tener a las comunidades en situación de “aliadas y colaboradores”, tomando con hipocresía el espíritu de los instrumentos internacionales y la participación de las comunidades a fin de posibilitar la superación de los niveles de pobreza de conformidad con los objetivos del milenio. Todo ello se resume: que el Estado actúa según la lógica racional de poder debilitado para revertirlo a cualquier costo, para el beneficio de sus aliados en el ejercicio de ese poder.

Desde la *lógica racional de las comunidades locales*, la política conservacionista del Estado y de sus aliados, soslayan en absoluto, la supervivencia adecuada de las comunidades locales quienes viven de los totorales y su visión socio-cultural, procedente

de su estatus de ser sociedades complejas del pasado. Es por eso que las comunidades, junto a sus aliadas, demandan la “libre determinación” en cuanto a gestión socio-ambiental y así expresan su desacuerdo con el orden establecido, al tiempo que consideran fundamental y obligación moral-racional conservar el sistema bio-cultural, utilizar diversos mecanismos y lógicas de resistencia socio-cultural para no acatar las normas ambientales.

Por ello demandan el libre acceso y control a los totorales como “cuestión de poder”, a efecto de constituir actores políticos y culturales con voz y decisión propia en los diferentes espacios socio-políticos. Ello requiere también potenciar la práctica de engorde de vacunos, alternativa a la actividad turística.

En consecuencia, no fue suficiente la promulgación de normas, ni las actitudes de política ecologista controlista para regular el uso y manejo de la totora; sino por el contrario, han obstruido las metas para el cumplimiento de los objetivos de conservación y sustentabilidad, hechos que se expresan en la falta de claridad de la ley y de la utopía que entrañan. Por eso, es que se da un manifiesto de rechazo al no responder a las necesidades actuales ni aspiraciones futuras.

Consideramos que una sabia forma de resolución de conflictos requiere básicamente de la voluntad política del Estado, el respeto a las otras formas de convivencia comunidades-naturaleza y de garantizar la titularidad de los territorios en las que habitan (Colchester, 2003, Irigoyen, 2003). Ello implica la amplitud holística de conservación y “participación efectiva” que va desde el resarcimiento, la consulta de buena “fe”, no sólo la devolución de titularidad territorial, sino sobre todo el derecho de propiedad que implica el libre acceso, uso y control y manejo de sus recursos naturales (Ramsar, 2004-b; MacKay, 2001; Daes, 2001; Colchester, 2003); donde su sistema de percepción y convicción ética a las formas de uso y manejo sustentable de los recursos naturales son fundamentales. Esto señalado por corrientes humanistas de corte cultural, resaltando que lo humano-social no debe ser dejadas en el olvido y variado por efectos controlistas como la política de comando control.

En suma, el campo de negociaciones debe partir con la necesidad de un tratamiento simultáneo del sistema “bio-cultural” y diálogo de saberes, y con la redefinición de la propiedad o titularidad de los totorales; sumado y concertado a ello los otros conocimientos científicos, renovados y reinventados en el tiempo y el espacio.

Además, las negociaciones deberían prever lo manifestado por Ismael Serageldin, Vicepresidente del Banco Mundial, que “las guerras del siglo que vienen serán provocadas

por la falta de agua”³. Ciertamente, las aguas dulces del Titicaca se constituyen en un recurso potencial, como el petróleo que es crucial en las negociaciones de los conflictos socioambientales; sin embargo, estas al presentar los primeros síntomas de contaminación, conllevan no sólo a la reducción de la biodiversidad, como ha ocurrido con las especies desaparecidas; sino sobre todo se constituyen es una amenaza latente, siendo, necesario prever su sustentabilidad como lo recomienda Ramsar para “salvar el patrimonio cultural de los humedales”, tanto para las comunidades locales y para quienes habitan en el altiplano como para el resto de la humanidad.

Por su parte, el propósito de la resolución de conflictos socio-ambientales debe evitar que explote la actual incubación de conflictos, para los que se requiere encontrar soluciones coyunturales de vivencia para las comunidades y demás ecosistemas, a fin de garantizar la sustentabilidad de la RNT en la prevención de futuras crisis energéticas (crisis del agua y la extinción de biodiversidad). No se deben repetir los errores del pasado ni se debe llevar de falsas esperanzas de progreso y cambio social a las comunidades, como cuando se declara la RNT, tantas veces prometida por los gobiernos y los partidos políticos.

Aún cuando las esperanzas de estas comunidades continúan vigente éstas van hacia un futuro incierto, no determinado, al que se les indujo. Ella tiene marcado el camino de superar y salir de la pobreza; aceptan en el fondo su condición de pobre y ser parte de la RNT. Ante ello se debería desutopizarse y actuar con transparencia en el marco de una legislación nacional que recoja íntegramente la ley internacional a fin de favorecer a las comunidades locales, buscar la compatibilidad con sus patrones de vida, sus creencias, sus valores y formas de mirar el mundo como otro, que es posible sin conflictos.

3. Visión cultural y perspectiva de género en el manejo de recursos naturales

La implementación de políticas de conservación, referidas líneas arriba, se ha caracterizado por su trasfondo intimidatorio, represivo, psicológico y policíaco; establecida para el control absoluto de manejo de los totorales, acompañados de mecanismos de aculturación que devino en la pérdida paulatina y continua de sistemas tradicionales que rigen y gobiernan la vida de las comunidades locales. Como resultado de dicho accionar, está la ruptura parcial de los códigos éticos de dirección ancestral, la pérdida de las

³ Experto en el uso de agua dulce y privatización, ex Vicepresidente del Banco Mundial y ex directivo de la Sociedad Mundial del Agua <http://www.liberacion.press.se/anteriores/030815/notas/aeuifero.htm>

tradiciones, que pueden ser calificados de etnocidio y avasallamiento o aniquilamiento étnico “cultural”,⁴ junto a la agudización de la pobreza.

Las formas de aculturación condujeron a la descapitalización de los conocimientos tradicionales propias de las comunidades andinas. Ya que ellos no fueron tomados en cuenta por los sectores dominantes, donde los sistemas de creencias y valores basados en la solidaridad y reciprocidad fraterna, se manifiestan por más de 511 años de invasión europea y continúa vigentes como sostén de la cosmovisión y del quehacer andino (Grillo, 1993:12; Gelles, 2002:19; EC01; EC03, B03, D08, Orlove, 2002).

No obstante a las adversidades, los miembros de las comunidades estudiadas conservan sus creencias y valores socioculturales preferiblemente a nivel familiar y comunal, aun con menor dinamismo, hecho que afecta directa o indirectamente al uso y manejo de los recursos naturales, antes o siempre erigidos en el sistema de “planificación imaginaria”, una forma de ética de la convicción, delineada en acuerdos consensuados y no escritos. Uno de los casos prácticos de dicha planificación, es el plan de manejo de la totora, sustentada en una lógica perfectamente estructurada bajo principios prácticos surgidos de la vida cotidiana y consiste en :1)- Planificar el área total según el tiempo posible para la extracción de la totora. 2)- El corte de la totora debe realizarse previo cálculo de la cantidad a extraer. 3)- El corte de la totoras debe empezar desde un extremo del bosque de totora, nunca dentro de ello, para no distorsionar el crecimiento. 4)- Cortar la totora sin traspasar los 30 centímetros encima de la raíz. 5)- Terminada la faena del corte se debe retirar los residuos del espacio cortado, a fin de facilitar el paso de la luz solar, la oxigenación y la regeneración. 6)- Ingresar por los contornos marcados o senderos habituales y nunca hacerlo por encima de la vegetación y evitar, en lo posible, se desparrame la totora. 7)- Asistir a las asambleas comunales de manera obligatoria y cumplir con los encargos y acuerdos, individual o en grupo, ya que la totora al ser un medio de vida y comunicación exige respeto en cuanto al uso.

Las secuencias reseñadas, constituyen “principios y convicciones éticas” que orientan o guían a las comunidades en sus formas de conservación, uso, manejo y control de los recursos naturales, incluida la totora; aun cuando los comuneros no las conciban como Plan de Manejo de la Totora (PMT) o reglas oficiales. En tanto son principios y valores que vienen de tiempos inmemoriales de los que se orientan las comunidades como

⁴ El etnocidio es entendido como la dominación cultural expresada en la pérdida de identidad cultural de las poblaciones indias de América, que tiene raíces históricas, sociales, políticas y económicas, que es una suerte de negación de sus derechos del pleno disfrute, de desarrollarse y transmitir en su propia cultura y en su propio idioma. (Artículo 3° de la declaración de San José, citado por Rojas et al., 1982).

una forma propia y distinta de concebir el uso y el manejo racional de los recursos. Prácticas, de alguna forma abandonadas, pero presentes en los *habitus* de la mayoría de las comunidades; los que si son revitalizados, permitirían garantizar “la supervivencia de la mejor manera posible de sus protagonistas” y podrían constituirse en herramienta valiosa para la estructura de una planificación estratégica formal, tendiente a impulsar cambios trascendentes para el eficaz uso y manejo racional de los recursos naturales, debiendo posibilitar su conservación y su sustentabilidad ambiental, social y cultural.

La vigencia socio-cultural es una forma de garantizar la convivencia material y espiritual de las comunidades locales y “mantener la integridad de los valores humanos y sus identidades socio-culturales” que de por sí garantizan la diversidad biológica. Por consiguiente, este conjunto de prácticas, manifestaciones culturales y el manejo de calendarios rituales relativas a la naturaleza son una expresión genuina de los pueblos de la tradición que garantizan la convivencia del sistema bio-cultural liderada por las mujeres indígenas como una potencialidad que requiere ser fortalecida; presupuesto que confirma la quinta hipótesis de esta investigación. Considerando que el liderazgo de las mujeres andinas en la preservación de los valores socio culturales es una forma distinta de ver, tocar, escuchar y expresarse del Titicaca junto a sus recursos naturales o de sus tierras como si fueran “otros seres vivientes”. En suma, la mujer indígena está siempre más dispuesta a conservar la integridad de los elementos socio culturales. Ella permite comprender, socializar y transferir conocimientos a los otros miembros de la comunidad con facilidad y no escapa de su persona la necesidad de dinamizar el uso y el manejo sustentable hacia una distribución justa y equitativa dentro del sistema bio-cultural, asociada al agua y a los totorales como fuente espiritual y material de la vida natural y humana.

Sin embargo, no se las considera como tales, cuando son sujetos activos del proceso socio-productivo. Por un lado, no se las toma en cuenta en las asambleas comunales y si es así, sus intervenciones son parcialmente escuchadas o son distorsionadas del verdadero sentido, por parte de los hombres. Por otro lado, se las ignora/invisibiliza en los diferentes procesos socio-productivos, reproductivo y comunal, los cuales son generalmente mayores a la actividad de los hombres, a las que hemos denominado “imaginario de los 10 mandamientos para ser mujer andina”, que son de:

1)-Vigilar el crecimiento y la educación de los hijos; 2)- Ser cocinera y realizar el traslado del agua, leña, etc.; 3)- Ser lavandera; 4)- Ser la pastora de los animales domésticos; 5)- Ser artesana y sastre; es decir fabricar prendas de vestir para la familia o

para la venta; 6)- Ser la trabajadora agrícola y realizar esta labor con grandes esfuerzos físicos, preparar la tierra, participar en la siembra, el barbecho, la cosecha, en la selección y conservación de la semilla, etc. ; 7)- Ser comerciante y como ambulante vender o realizar el trueque; 8)- Ser la jornalera y obrera; 9)- Ser la ayudante en los trabajos comunales, bajo las mismas condiciones que los hombres; y 10)- Ser quien preserve las costumbres, las tradiciones y las formas conservación y uso racional de los recursos naturales.

Bajo este escenario, la aparente conformidad y la subordinación de la mujer respecto al “otro” tiene explicación en el bajo nivel de instrucción formal o educativa y el analfabetismo junto a la excesiva jornada laboral, el poco tiempo que disponen para meditar y reflexionar de su condición o para relacionarse con los otros actores sociales sobre el sentido real de la vida, visualizando la supuesta superioridad masculina y acabando con la barrera étnico-social y la supuesta “inferioridad” de género.

Es así como el discurso de “unidad de opuestos complementarios” entre la pareja “mujer y el hombre” constituye sólo una “máscara social” y un lirismo que pretende menoscabar el papel significativo de la mujer para el desarrollo. Si bien es cierto que dicha unidad existe parcialmente en el seno familiar y se traduce en compartir derechos y responsabilidades aun de manera desigual, las actividades socio-productivas no pueden ser calificadas como complementarias, considerando que muchas labores son iniciadas y terminadas sólo por las mujeres sin la intervención masculina. Por tanto, la complementariedad no puede darse bajo un acto de sumisión o percepciones decorativas, ya que en ocasiones abundan claras muestras discriminantes.

El proceso discriminatorio, tanto en el pasado histórico-social y en el actual proceso respecto al manejo y el control sobre los recursos naturales del Titicaca, ha significado y significa en las comunidades estudiadas, discriminación y barrera social (étnico racial) y cultural (menoscabo de valores culturales). Es así que la mujer indígena, además de estas enfrentar la relación al género y dentro de ella por ser pobre, indígena y mujer, al proceso discriminatorio que se desata de “de mujer a mujer” (urbana/rural, ciudadana/ política o líder/base y lo moderno/tradicional).

Por consiguiente, corresponde a los organismos gubernamentales del Estado y de los sectores privados, a las ONG y a las demás organizaciones de la sociedad civil propiciar mecanismos de socialización equitativa en cuanto al acceso, el control y el reparto de beneficios y oportunidades entre los hombres y mujeres sin distinción de clase social. Para ello, al momento de impulsar proyectos ambientales y de manejo de los recursos naturales deben tomarse en cuenta las prácticas socio-culturales para que se

conviertan en uno de los elementos imprescindibles y el más importante en las evaluaciones. Tomando o tratado como fenómeno distinto, la diversidad biológica y la diversidad cultural, no son contradictorias, sino complementarias a la verdadera intención de conservación, a la utilización sustentable y justa distribución equitativa de los recursos naturales y ecosistemas, integrados en un todo o en un “nosotros”, como lo sostiene Grillo.

Por otro lado, es tarea política del Estado peruano buscar mecanismos que aseguren a las mujeres el acceso digno a los totorales, a la tierra, al agua, al crédito, a la tecnología, a la capacitación y al mercado; tendiente a viabilizar la sustentabilidad del desarrollo del Titicaca.

Además de ello, en todas las fases de formulación, ejecución y operación de los proyectos de desarrollo o de infraestructura social, es imprescindible la incorporación de hombres y mujeres en manera equitativa como actores políticos con voz propia y decisión, y no como meros colaboradores como pretende hacerlo el Gobierno. Para ello, es fundamental “trabajar en y para las comunidades y a través de ellas, en beneficio de las propias” como lo sugiere la UICN, a lo que deben incluirse los propósitos de desarrollo, sustentable siempre que no se opongan a las prácticas socio culturales de las comunidades.

Consideramos que la cuestión cultural y la interrelación bio-cultural asociadas al “agua-totora” son “herramientas de manejo” efectivos para la conservación y “uso racional” de los recursos naturales como los sostiene RAMSAR. Por tanto, la acción colectiva de los hombres y mujeres, en acciones de acceso, uso, manejo y control de los recursos naturales en pro de la sustentabilidad de los recursos de la RNT, recuperaría y fortalecería los principios éticos y las responsabilidades morales de las formas de conservación y uso sostenible al tiempo que propiciaría también su distribución equitativa.

En fin, los principios y valores éticos de las comunidades locales pueden contribuir al “uso racional” y manejo sustentable de los recursos naturales del RNT; asimismo, posibilitar la racionalidad de los puneños, en una que su gente crea y viva en verdadera armonía como consecuencia de anhelada la equidad social (J. Jackson en Miller, 1994:2; Johannesburgo, 2002). A su vez, contribuir no sólo a la eliminación de las barreras sociales y de género, sino superar el deterioro social, cultural y ambiental y tender a mejorar la calidad vida y la calidad ambiental de las comunidades para convivir de la mejor manera posible, bajo los principios de equidad, redistribución de la riqueza con justicia social entre todos y todas sus actores; y sobre todo contribuir a las sustentabilidad de la RNT.

4. Uso y manejo sustentable de los recursos naturales en la RNT

La iniciativa de conservación y uso racional de los recursos naturales tiene orígenes en la conferencia de Estocolmo (1972), en la que se analizaron posiciones de científicas y las tendencias radicales conservacionistas (Club de Roma, grupo Meadows, Bariloche, Forrester y otros) ante el evidente peligro del agotamiento de los recursos naturales. Por lo que era necesario redefinir “los límites físicos al crecimiento económico y poblacional” bajo la tesis de “crecimiento cero”. Las medidas favorecerían a las generaciones del momento y a las futuras mediante una cuidadosa planificación u ordenación⁵. Discursos que fueron ratificados y “fortalecidos” en las conferencias del Río (1992), conferencia de Johannesburgo (2002), en los Objetivos de Desarrollo del Milenio donde se resalta la imperiosa necesidad de proteger el medio ambiente como condición básica para lograr el desarrollo sustentable, y que ésta tienda a erradicar el hambre y la pobreza, y sobre todo romper el círculo vicioso y el axioma “que la pobreza es la peor forma de contaminación”.

Sin embargo, continúa deteriorándose la biodiversidad del Titicaca; continúa la pobreza igual o peor después de las conferencias. Por consiguiente, el capital natural, el capital social y el capital cultural no encuentran la ruta ideal de conservación que conduzca al desarrollo sustentable y con ello a la erradicación de la pobreza.

Las evidencias recogidas sobre las políticas conservacionistas implantadas en la sustentabilidad de la RNT, imitan al modelo americano de áreas protegidas denominado Yellowstone, las que posteriormente fueron reformados por modelos europeos y de alguna forma promocionados por la Conferencia de Río, Johannesburgo y por otros acuerdos o instrumentos internacionales de las que han resultado para el estudio caso en que:

1. No existe una adecuada satisfacción de las necesidades humanas básicas en las comunidades involucradas, producto de la limitación al acceso y control a los recursos naturales que los Pueblos Indígenas han poseído, dándose que más bien la persistencia de los conflictos socio-ambientales en el Titicaca son en torno al uso y manejo de la totora;
2. No se aprecia un crecimiento económico sostenido producto del turismo y otras actividades, que hayan beneficiado a las comunidades en la mejora de cantidad y calidad de bienes y servicios; tampoco se ha mejorado el nivel de vida y la calidad ambiental de la RNT;

⁵ Principio 2º de la Declaración de Estocolmo sobre el medio ambiente humano, Conferencia de las UNO - 1972)

3. No hay evidencias crecimiento económico sostenido producto de la intervención de la RNT, excepto en los Uros donde la actividad turística no obedece necesariamente a las políticas de RNT o del SNP, sino la propia iniciativa del Pueblo Uro;
4. El control demográfico en los 90 del Gobierno de Fujimori que intentó reducir las tasas de crecimiento poblacional basado en la masiva esterilización de las mujeres, trajo consigo un alto porcentaje de mortalidad en ellas. Tampoco se ha contribuido a mejorar la disponibilidad de recursos naturales ni a reducir los indicios de degradación de los recursos, o evitar el proceso migratorio;
5. Las comunidades locales no han tenido acceso a nuevas opciones crediticias, tecnológicas adecuadas, ni a la transferencia tecnológica, ni a la investigación desde las comunidades en beneficio de las mismas. El proceso de aculturación dio lugar a la lenta pero continua pérdida del sistema de creencias y valores socio-culturales; y
6. Las antiguas formas de aprovechar, conservar los recursos naturales por parte de las comunidades locales han sido perjudicadas por las políticas conservacionistas. En suma, no existe una coordinación amigable entre las autoridades y los actores involucrados que pudieran evitar la degradación socio-ambiental, proteger la capacidad de límite de la RNT y viabilizar la restauración socio-ambiental.

El discurso ambientalista que manifiestas la necesidad de crecer para eliminar la pobreza, evitando o desminuyendo en lo posible la degradación ambiental, o la necesidad de limitar y controlar el uso de los recursos naturales para “construir una sociedad mundial humanitaria y equitativa y generosa, consciente de la necesidad de respetar la dignidad de todos los seres humanos”⁶, queda sólo como discurso de políticos. La vulnerabilidad del sistema bio-cultural continúa deteriorándose al igual que los niveles de pobreza de las comunidades en el entorno del Titicaca.

Bajo este razonamiento, las experiencias recogidas permiten señalar que la acción comunitaria y equitativa de los hombres y mujeres en el manejo de los recursos puede contribuir a la sustentabilidad de la RNT bajo un “modelo” hipotético basado en lo siguiente (Sust. RNT = f(1,2...7):

1. Definir la estructura de tenencia de la tierra y los recursos naturales como “cuestión de *poder*”, ello implica redefinir el estado de la RNT y su política conservacionista a acorde con el derecho Internacional; es decir, la tierra sea de propiedad de usuario.
2. Fortalecer la conservación de la diversidad socio-cultural que impida la descapitalización de los conocimientos tradicionales (incluido la espiritualidad).

3. Mantener la capacidad de conservación y regeneración de la diversidad biológica, que impida el deterioro de los recursos naturales y del medio ambiente.
4. Participación efectiva de las comunidades locales como actores políticos, culturales con voz propia y decisión dentro de las políticas públicas/locales para definir su futuro.
5. Propiciar el libre acceso, uso, control de los recursos de las comunidades locales para compartir equitativamente los beneficios, oportunidades y responsabilidades de todos sus actores y que en lo posible esto tienda a abatir la pobreza.
6. Revaloración de conocimientos tradicionales para conjuncionar los saberes científicos como eje central de diálogo de saberes entre la tradición con la modernidad; y
7. Priorizar la sustentabilidad socio-cultural, política y ambiental interconectadas con los seis elementos anteriormente señalados.

Si esa es la perspectiva de la comunidades locales, el manejo sustentable de los recursos naturales –en especial la totora- dependerá/depende de las políticas de manejo y control, y estas políticas están fuertemente influenciadas y construidas por políticas culturales hegemónicas a través de las intervenciones sociales que ocurren dentro de los campos de *poder*, expresadas a través normas socio ambientales, condicionadas precisamente dentro del juego de los campos de *poder* para el dominio del “otro”; dado que el *poder* lo “invade, pasa por ellos y a través de ellos, se apoya sobre ellos, del mismo modo que ellos mismos, en su lucha contra él” (Foucault, 1992).

Bajo estos considerandos, la preservación de las costumbres y tradiciones culturales de las comunidades locales se sustenta en la tenencia de la tierra-agua y sus recursos naturales, a los que denominé como “*cuestión de poder*”. La tenencia de la tierra y los recursos naturales y su férrea defensa implican “*poder local*” y la preservación de los conocimientos adquiridos por generaciones el “*saber*” que hace posible la defensa de los totorales del Titicaca y sus tradiciones legitiman ese *poder*, producto de las relaciones sociales en torno a los totorales (tierra) basado en *saberes locales*.

Ello significa, en términos Foucaultianos (1992), que no es posible conservar los conocimientos (saberes y culturas) sino está avalado por algún dispositivo de *poder* representado por las instituciones del Estado o de los sectores sociales. Es decir, no es posible conservar el saber (conocimiento tradicional) sin el *poder* que se expresa en la propiedad de la tierra y sus recursos. Sin embargo, esto no quiere decir que el saber tradicional es poder (o que el poder local es saber), sino que el saber tradicional y el poder están intrínsecamente relacionados, y que a su vez, se trata de dos cosas distintas; pero,

⁶ Art 2° de la declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible, adoptado el 4 septiembre de 2002

ninguna puede coexistir sin la otra. Ello significa que el *saber* de las comunidades quede en el olvido sino tienen sus totorales (poder), al igual que el *poder* no existe si que no hay el saber de las comunidades para el uso y manejo de los totorales o de enfrentarse al Estado. Por consiguiente, el “saber y poder” de las comunidades están en permanente construcción social, al igual que su relación permanente con otros micro poderes de otros actores sociales involucrados en la RNT.

Desde la perspectiva del Estado, a través de la RNT, el poder carece de liderazgo. Se ampara sólo en el poder “legal y político”, apoyado por los Comités de Conservación. Ello implica una suerte de distanciamiento inducido entre el poder y saber. Donde es evidente la carencia de voluntad política para asumir cambios que fortalezcan la sustentabilidad; no obstante de considerar a las comunidades como aliadas colaboradoras, no existe una “alianza política” entre diversos organismos del Estado y peor aún con los actores sociales directamente involucrados. Todo ello, conlleva a la “*insustentabilidad política*” expresada en términos de Guimaraes (1996). Toda vez que no existe una real participación de los actores involucrados para concertar, actores (indígenas) que deberían ser incorporados dentro de las diversas esferas de la democracia (representativa o directa) como sujetos activos de derecho y no simples interesados o colaboradores; como pretende hacerlo en términos teóricos y políticos.

Es así que en el modelo de gestión colaborativa, aun, después de haber captado a algunas comunidades como aliadas y colaboradores a través de los “guarda parques voluntarios” elegidos en dudosas representaciones de las comunidades, no se aprecia el papel estratégico de la llamada “co-administración”, acción que ha servido sólo para incubar futuros conflictos socio ambientales, dado que la hegemonización ha sido sólo una estrategia para obtener la firmas de actas de colindancia, con ello consolidar “la ocupación del territorio indígena” expresado en palabras de Mallarach (1995:25). En términos generales la política de administración de la RNT, ha fracasado, al no haberse concretado sus objetivos conservacionistas en sus 25 años de vigencia para beneficiar a las comunidades. Hechos que deben básicamente a seis acciones fundamentales⁷:

1. El mayor de los problemas fue pretender implementar políticas de conservación bajo un sistema coactivo psico-social, policial-represivo e intimidatorio: comando control.
2. Los programas y acciones de sensibilización de “uso racional” y manejo sustentable de los recursos naturales no recogieron ni tomaron en cuenta los conocimientos,

⁷ Los hechos referidos es una sistematización de las entrevistas colectivas tanto en los Uros y Jatun Isla (EC01-EC03) contrastadas con la bibliografía descrita en los capítulos anteriores de la presenta investigación.

experiencias y prácticas tradicionales ni han sido cohesionados con los conocimientos y tratamiento tecnológico de tendencia occidental y/o científica.

3. El papel de la RNT no respondió a las necesidades de la comunidades involucradas, mucho menos, se entendió el papel socio-cultural de la antigua relación intrínseca e interdependiente entre la biodiversidad y la diversidad cultural; al igual que, no se trabajó “con las comunidades, a través de ellas y para beneficios de ellas”; sino, que todas las acciones de conservación estuvieron orientados con criterio biológico aislado sin tomar debida cuenta lo humano y lo social.
4. No se incorporó en su real dimensión a las comunidades locales y a sus organizaciones ancestrales al sistema de administración de la RNT con el objeto de planificar el uso manejo racional de los recursos naturales; sino, sólo se intentó imponer las normas al margen de saber local y derecho internacional que ha traído consigo una suerte de “resistencia cultural”. En tanto que se utilizó a los guarda parques sólo como veedores y no como actores de diseño de política de manejo y conservación de recursos de RNT.
5. No se contempló el papel de género en términos de equidad, de acceso, uso, manejo, oportunidades y el reparto de beneficios y responsabilidades. Dentro de ellos, la mujer fue las más ignorada por las políticas de conservación.
6. No se acepta la existencia de conflictos socio-ambientales; la resistencia cultural y las diversas manifestaciones fueron consideradas como hechos aislados y extremistas, excepto en los últimos años cuando se admite la existencia de conflictos de intereses con los Uros y Ramis; pero sin mostrar el mejor interés para solucionarlos. Dentro de ellos, la persistencia de los actuales conflictos socio-ambientales tiene en buena cuenta sus incidencias en la propiedad territorial del área protegida como punto central del conflicto (Juliao et al, 2001) junto a otras normas socio ambientales.

El fracaso de la administración de la RNT, por causales referidos, podría ser revertido, si es que se intenta visualizar el papel del “otro”, dejado al olvido o menoscabado dentro del sistema socio-productivo como lo propone las teorías de género (Siles et al, 2003; Rodríguez et al, 2004 y Aguilar, 2002), hacia una participación inclusiva y equitativa de hombres y mujeres, tomando como “herramienta de manejo” las diversas manifestaciones culturales, efectivas para la conservación y equidad de “uso racional”; no sólo hasta de devolver la administración y la titularidad de sus tierras, territorios y recursos naturales (Viñals, 2002, Ramsar, 2004, 2004b), sino sobre todo se respeten los derechos de propiedad (tenencia de tierras con título de propiedad) de las comunidades locales garantizadas por el derecho internacional (Colchester, 2003; Irigoyen, 2003; Daes, 2001),

condición ineludible para exteriorizar el papel del “otro”, en pro de la sustentabilidad del desarrollo y por ende de la RNT. Pero, todo ello, no será posible si no se modifica la Ley de Áreas Naturales Protegidas en la que las tierras y territorios ancestrales sean propiedad de las comunidades locales y no como Patrimonio Nacional, lo que permitiría garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales. Dado que esto es sólo una restitución de las tierras o territorios y recursos que han sido incorporados inconsultamente como AP sin haberse obtenido el consentimiento libre, previo e informado (MacKay, 2002; Daez, 2001, Serrano, 2004; Nahmad, 2000; Colchester, 2003). Caso contrario, es improbable lograr la sustentabilidad de la RNT y en sí las ANP perduren en el tiempo (Colchester, 2003).

Por otro lado, ¿Quién o quienes deberían hacerse cargo para revertir los hechos y de alguna forma reparar los daños causados al Titicaca? ¿Quién o quienes deberían compensar a las poblaciones locales por los daños o del llamado pasivo socio-ambiental?. De los hechos analizados podemos concluir que existe una “deuda ecológica” a favor de las comunidades locales. Por consiguiente, se requiere encontrar soluciones que intenten reparar y cambiar el curso de los hechos contradictorios como fundamentales, para tomar en cuenta los conocimientos tradicionales de las comunidades locales junto a los conocimientos científicos acumulados por décadas, aun dentro del antagonismo. Pero, para todo ello, es fundamental el ejercicio de derechos de propiedad (tenencia de tierras).

Ello implica encontrar puntos de equilibrio dentro de la tradición y modernidad (Leff, s/f). Pero dicho punto de equilibrio debe significar “equidad” con mirada bio-cultural y respecto al derecho de propiedad, tanto en la participación como en el reparto de oportunidades y beneficios entre todos los actores involucrados (hombres y mujeres). Si ello es así, la sustentabilidad y el manejo eficiente de los recursos naturales de la RNT “*esta en la mano de sus propios actores sociales*”; hechos que inducen a mejorar “la sobrevivencia de la mejor manera posible” de las comunidades escogiendo libremente su destino político e impulsando los procesos de transformación productiva, social, cultural, ambiental y político que permitan rehabilitar el deterioro ambiental social y cultural a fin de mantener y garantizar la adecuada conservación y sustentabilidad de la Reserva Nacional del Titicaca.

Sin embargo la rehabilitación del deterioro socio-ambiental, debe partir necesariamente con el deslinde definitivo de las áreas expropiadas por la RNT y la adecuada resolución de los conflictos socio-ambientales que reconozcan el derecho de propiedad. Todo ello dependerá de la voluntad política del Estado y de sus aliados quienes

se beneficien directa o indirectamente de los recursos naturales ubicados en el entorno del Titicaca. En lo principal, deberían internalizar las externalidades producidas.

En fin, el propósito de tratamiento simultáneo de la diversidad biológica y la cuestión cultural, al igual que la redistribución equitativa de beneficios y oportunidades entre todos los hombres y mujeres, y entre las comunidades locales y las llamadas sociedades dominantes, no significa que las comunidades locales pretendan cohesionar o imponer sus tradiciones, ni significa que convivan sumidas o estancadas en el pasado; no se intenta disolver las tradiciones, ni repudiar la modernidad o simplemente asimilarse a la “modernidad” como escape de la pobreza rural. Sino se requiere de una mirada holística a la luz del pasado para propiciar acciones conjuntas y equitativas en términos de derechos, convicciones y responsabilidades éticas entre todos los actores involucrados y facilitar y/o garantizar de alguna forma el adecuado uso y manejo de los recursos naturales.

Dentro de ello, la visión holística requiere de una mirada y acción multidimensional; es decir, una mirada y accionar colectiva adecuadamente integrada y articulada desde la visión antropológica, natural y cultural. Esto implica la valoración de la construcción socio-cultural y ambiental para realmente “convivir de la menor manera posible” y no de la “peor o igual al pasado”.

Por tanto, “no puede existir la conservación y el desarrollo sostenible sin equidad” (Aguilar, 2002:42) dentro de los conflictos con pobreza, ni sin el tratamiento simultáneo del sistema “bio-cultural” basado en manifestaciones socio-culturales propias de las comunidades locales, quienes han convivido material y espiritualmente desde tiempos inmemoriales en armonía con la naturaleza y en particular con las aguas del Titicaca y los recursos naturales. Ello implica respeto a la vida de “otras” especies y a su hábitat, dentro del espacio material y espiritual quechua y aymara.

En fin, como hemos venido sosteniendo en esta tesis, la visión de mundo andino tanto de hombres y mujeres respecto a su entorno natural, es el imaginario de convivencia en un mundo vivo, donde no hay poderosos, ni autosuficientes ni minusválidos o desvalidos; ya que todos se necesitan unos a los otros para vivir. El mundo es totalidad, integridad diferente y diferenciada en “todos somos nosotros“. Es decir, no sólo el hombre, los animales y las plantas tienen vida, sino también, las piedras, los ríos, los cerros y otros para subsistir y no hacer que perezca ésta y las futuras generaciones, con lo que coincidimos con Eduardo Grillo(1993), Paul Gelles (2002), Erika Daes (2001), Enrique Leff, MacKay, entre otros.

Encontramos también coincidencias con los seguidores de la Ecología Profunda quienes tienen como premisa de integración total de la “persona-en-naturaleza”, donde el hombre “no está ni por encima ni fuera de la naturaleza”. Sin embargo discrepamos con el sentido de “igualdad Biocéntrica” y en la forma de responsabilizar al hombre como el gran depredador y contaminador del medio ambiente. Si bien con razón, ocurre en otras sociedades. En el mundo indígena y/o andino no existe el espíritu depredador, ni es parte de su cosmovisión. A igual, discrepamos cuando se dice que el crecimiento de las poblaciones humanas es deplorable. Las comunidades andinas del entorno del Titicaca no son un peligro para los ecosistemas y la vida silvestre, sino todo lo contrario. No creemos que la solución sea propiciar una disminución de la población vía control de la natalidad y/o esterilizaciones como las que intentó el ex presidente del Perú Alberto Fujimori.

Asimismo, discrepamos con el sentido del “progreso” entendido como la opción de mejorar la calidad de vida o salir de la pobreza. Tampoco condenamos a la religión judío cristiana, considerando que el mundo andino incorporó a la Virgen María, al Cristo crucificado y santos a su cosmovisión, no porque sean supremos sino son parte del mundo vivo donde no es característica excluir sino el incluir, siempre que esto no signifique superioridad para los suyos. Por tanto, no se pretende desplazar la visión antropocéntrica y humanista para privilegiar la opción ecocentrista hacia la sustentabilidad muy fuerte; sino fomentar la acción conjunta de “todos somos parte”, por el cual se permite renovar, recrear, reinventar y reciprocarse los saberes y tradiciones en busca de mejores opciones.

En el mundo andino, en particular en las comunidades locales del entorno del lago Titicaca, se aspira preservar las formas ancestrales de conservación y uso sostenible, basado en la equidad, la justicia. Aun cuando se margina a la mujer debe regir el adecuado acceso, uso, manejo y control a los recursos naturales, tal como lo establece la legislación internacional, no entendida debidamente ni tomada en cuenta por la legislación actual.

Por tanto, creemos que las formas aludidas de uso racional y conservación de las comunidades andinas no están fuera de los objetivos conservacionistas, estipulados básicamente en el seno de las Naciones Unidas, Ramsar y otros; por los que debería exigirse su aplicabilidad a los gobiernos que han ratificado los instrumentos internacionales; es decir, que “los Tratados, Convenios y Declaración de Principios no sólo se aprueben y se ratifiquen, sino sobre todo se cumplan”, los mismos que no pueden estar al margen las comunidades locales ni resultarles adversos. Además, el desarrollo sustentable debe pasar necesariamente con el reconocimiento de sus derechos como Pueblos Indígenas, como titulares a la libre determinación y a la soberanía permanente

sobre sus tierras, territorios y recursos naturales que incluye el derecho a la propiedad de la tierra que es su íntima interconexión entre la bio-diversidad y la diversidad cultural.

En este sentido, confirmamos nuestra sexta hipótesis, en la que el manejo sustentable de los recursos naturales de la RNT es posible si es que se toman cuenta debidamente el sistema de manejo ancestral equitativo, inclusivo de los recursos naturales y su antigua interconexión e interdependencia entre la biodiversidad y la diversidad cultural, articuladas con el saber occidental dentro de la tradición y modernidad.

Finalmente, si la vigencia de RNT por más de 25 no ha traído beneficios ambientales ni ha mejorado las condiciones socio económicas de las comunidades locales, queremos terminar preguntándonos: ¿para qué pretender ampliar el espacio geográfico de la RNT? ¿Acaso se cree tercamente que la solución al atraso y a la pobreza en Puno es el Turismo?, es ¿que se piensa cambiar el rumbo y sentido de la Reserva Nacional para incluir a las comunidades locales como parte integrante de la administración como verdaderos actores políticos y con decisión?. Al igual que en el pasado, el establecimiento de AP a la parte norte del lago Titicaca fue un despojo y sobre posición de territorios indígenas; y por tanto, es una nueva estrategia de ocupación de tierras indígenas, asentamiento, violación a los derechos humanos⁸ y va en contra de las comunidades asentadas en el entorno de AP (Daez, 2001; MacKay, 2002; Aguilar et al, 1999; Colchester, 2003).

No se desea pensar que se quiere volver al nefasto pasado en el que al indio se le despoja de sus mejores tierras a nombre de los reyes de España, declarándolos como súbditos preferidos del Rey; o lo que ocurrió con el nacimiento de la república a través de las haciendas en nombre del desarrollo o de la supuesta “asistencia” o “amparo” impulsados por el Estado. O lo que ha ocurrido con las declaratoria de la RNT, confiscar las tierras ancestrales a nombre de desarrollo, conservación y AP. Si ésta es la lógica del propósito de la ampliación de la Reserva, se repetiría el nefasto pasado. Porque no se puede augurar éxito alguno, sino, sería volver al pasado para intentar garantizar la rentabilidad de las empresas de turismo y los propósitos conservacionistas del Estado, interesados en convertir al lago Titicaca y sus totorales en una mercancía en pro del “turismo” y la manipulación biotecnología. Las poblaciones asentadas en el entorno del Titicaca no son ignorantes para entender la conservación de biodiversidad. Es por ello que

⁸ Declaración de los Pueblos Indígenas en el V Congreso Mundial de Parques, Durban, del 8-17 de septiembre 2003. Fergus MACKAY (2002) Enfrentándose a los Errores del Pasado Pueblos Indígenas y Áreas Protegidas

no se debe utilizar su imagen como mercancía folclórica o como objetos de un circo enjaulados dentro de los totorales.

Sin embargo, para las comunidades locales, el turismo no es sinónimo de enemistad, sino opción de alianza, siempre y cuando les reporte beneficios y esté bajo su control cuando se desarrolle en sus territorios, aun cuando la necesidad de conservar el Titicaca y sus recursos para la investigación, la ciencia y la cultura sea preocupación de la comunidad internacional, entre ellos, Ramsar y ONU. Nosotros, luego de haber analizado los hechos, consideramos que la vigencia de ANP requiere cambios legales; para ello, necesariamente se debe garantizar la propiedad de la tierra y territorio a las comunidades locales, al igual que la resolución de conflictos debe ser el accionar de “buena fe”. Esto no sólo garantizarían la conservación socio-ambiental y el desarrollo sustentable, sino sobre todo mejoraría la calidad de vida y se buscaría eliminar el hambre y la pobreza tal como es el deseo de la Comunidad Internacional establecidos en los ODM.

En el punto final de esta tesis, complementariamente, las formas de conservación en cierto modo se ven influenciadas en base a cuan atractivo y beneficioso resulte para las comunidades, el “conservar los recursos naturales”, como los procesos constructivos basados en la etnoingeniería. Aún cuando ésta no es ajena a su sistema de creencias y valores ancestrales, la siguiente reflexión podría ayudarnos a comprender:

“Yo siento como que estuviéramos en el Titanic, acercándonos rápidamente hacia un gigantesco iceberg, los ambientalistas están empeñados en mejorar las condiciones de vida en el barco. Claro, eso no tiene nada de malo, pero el movimiento de Ecología Profunda está diciendo ‘hey: miren: hay un iceberg delante de nosotros, todos nos vamos a hundir, y no importa qué tan bello sea el gran Titanic’”. (John Seed)⁹

Para el mundo indígena, las formas de conservación delineadas por políticas ambientalistas de manera horizontal, distraen o cambian el verdadero curso de la intencionalidad de preservar los recursos naturales para las futuras generaciones; es decir, limitar el libre acceso y control para luego pretende enseñar a las comunidades lo que ya saben. Es una forma de distracción del verdadero sentido de conservación sólo con criterio biológico. Es un peligro, como el “iceberg delante del Titanic”, distraer para que el barco se hunda. O dicho de otra forma, mientras se trate de evitar la degradación de los recursos naturales por medio de políticas ambientales diseñadas horizontalmente, convirtiendo a las tierras indígenas como Patrimonio de la Nación, intentando enseñar a las comunidades como “usarlos” limitando el uso y manejo, es sólo un discurso ambientalista que garantiza el fracaso (Colchester, 2003:125); en lugar de empoderar y establecer un diálogo fraterno de

⁹ Seed es un connotado activista australiano de ecología profunda. La versión corresponde a una entrevista “por la defensa de la naturaleza, ya no es altruismo, es autodefensa”, <http://members.tripod.com/~shats/n10/index.html>.

saberes como actores fundamentales a las comunidades locales como que conocen el ibererg y pueden conducir el gran Titanic (en este caso los recursos del Titicaca). La alerta está hecha, quizás podamos salvar el barco. Para ello, es indispensable la participación activa de los hombres y las mujeres como dueños del Titinic y conocedor de los peligros como el ibererg, quienes conocen mejor que nadie el espacio y sus propias formas de alertar peligros y salir de ellos.

Por consiguiente, corresponde a la intelectualidad, a los políticos de Puno y a los diseñadores de políticas públicas o ambientales -sin apartar a las comunidades locales-, aprender de las comunidades locales las formas ancestrales de uso y manejo racional de los recursos naturales, para reenseñarles a las mismas comunidades locales *“a hacer mejor lo que ya saben hacer”*, sin que esta actitud menoscabe sus sistema de valores y creencias consuetudinarias o científicas, sino que fortalezcan realmente las formas de conservación y uso racional y estimulen a participar en ellas hacia una justa y equitativa distribución de sus beneficios.

Lo que trato de decir, es que no se puede enseñar a los indígenas a conservar los recursos naturales cuando ellos ya saben hacerlo. Lo único que queda es persuadirles, ayudarles y alentarles a que usen racionalmente y realicen de la mejor manera posible lo que están haciendo en sus tareas cotidianas en pro de “un mundo justo que valora y conserva la naturaleza” (visión, UICN), tal como lo han venido haciendo los Pueblos Indígenas a lo largo de la historia humanidad.

En fin, el actual manejo sustentable de los recursos naturales de la RNT bajo la política de “comando control”, más que garantizarlos ha sido una obstrucción. Por tanto requiere de una voluntad política del Gobierno y de activa participación de sus actores sociales a fin de que se propicie la convivencia y el diálogo de saberes entre la tradición y modernidad. Ella implica que es necesario el respeto y la tolerancia recíproca entre todos y todas para viabilizar la sustentabilidad y el “uso racional” de los recursos naturales, en particular la totora -que de hecho- es fundamental como parte de sistema bio-cultural de manejo integral de los recursos naturales. Dentro de ellos, es imprescindible la libre determinación, el libre acceso, control de sus tierras, territorios y recursos naturales para que esos Pueblos/Comunidades puedan planificar libremente su desarrollo económico, social, cultural y ambiental (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Irigoyen, 2003).